

Si usted tiene preguntas con respecto al ABN por favor siéntase libre de ponerse en contacto con:

UC Irvine HealthCare  
Corporate Compliance Office  
(714) 456-1696

UC Irvine HealthCare  
Laboratory Compliance Office  
(888) 824-5227

El siguiente sitio de Internet le puede proporcionar información adicional acerca de la cobertura de Medicare:

<http://cms.hhs.gov>  
O bien llame al 1-800-633-4227

UC Irvine Medical Center  
101 The City Drive South  
Orange, California 92868  
714-456-7890

<http://www.healthcare.uci.edu/>

## P ¿Me facturarán en forma automática?

No. Después de que el procedimiento o la prueba se hayan realizado, nosotros le solicitaremos el pago de los mismos a Medicare. Si Medicare hace el correspondiente pago, usted no recibirá una factura. Si Medicare deniega el reclamo, nosotros le enviaremos a usted una factura por el servicio. Usted puede impugnar la negativa de Medicare si cree que no fue correcta. Póngase en contacto con su médico o con Medicare si desea hacer eso.

## P ¿Debo firmar un ABN cada vez que me someto a un nuevo procedimiento o prueba?

No. A usted se le pedirá que firme un ABN solamente cuando el médico o el departamento auxiliar tengan una buena razón para pensar que Medicare denegará el pago. Todo depende del procedimiento, el diagnóstico y la razón para ordenarlo.

## P Ustedes dicen que el ABN no es algo nuevo, pero a mí nunca antes me han pedido que firmara uno. ¿Por qué debo firmar uno hoy?

No había ninguna razón para creer que Medicare iba a denegar el pago de procedimientos o pruebas ordenadas por el médico durante sus visitas anteriores. Pero nosotros pensamos que Medicare no va a pagar el procedimiento o prueba que se ha ordenado hoy.

Si bien usted debería preguntarle a su médico cuál es la diferencia entre su visita del día de hoy y las anteriores durante las cuales no tenía que firmar un ABN, a continuación exponemos algunas de las causas posibles:

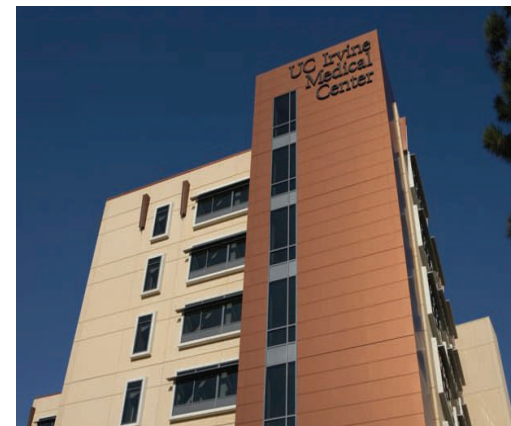
- Este es el mismo procedimiento o prueba y el mismo diagnóstico. Pero desde su última visita, Medicare ha cambiado las reglas y ya no paga este procedimiento o prueba bajo este diagnóstico;

- Este es el mismo procedimiento o prueba y el mismo diagnóstico, lamentablemente, UCI Healthcare ya no puede realizar esta prueba sin que se le haga el reembolso.
- Durante las visitas previas su médico ordenó procedimientos o pruebas diferentes. Esta es la primera vez que su médico ordena este procedimiento o prueba en particular; or
- Este es el mismo procedimiento o prueba que su médico ordenó anteriormente, pero su diagnóstico ha cambiado. Eso quiere decir que su médico los está ordenando por una razón diferente.

## P ¿Qué es lo que Medicare no paga en la Parte A y Parte B del plan original?

El plan original de Medicare no cubre todo. Sus gastos de bolsillo para atención de la salud incluyen los siguientes, pero no están limitados a los mismos :

- La prima mensual de la Parte B
- Deducibles, coaseguro o copagos cuando usted recibe servicios de atención de la salud
- Medicinas prescritas como paciente externo (con algunas excepciones solamente)
- Exámenes físicos anuales o de rutina
- Vacunaciones
- Calzado ortopédico
- La mayoría de la atención dental y dentaduras
- Atención de los pies de rutina
- Audífonos
- Atención de la vista de rutina
- Cirugía cosmética



**M**edicare continúa cambiando y algunas veces limita el monto de la cobertura que proporciona para procedimientos y pruebas como paciente externo. En algunas ocasiones, su médico puede ordenar una prueba o procedimiento médico que podría no estar cubierto por Medicare.

**Antes de someterse a un procedimiento en el Centro Médico de UCI, a usted se le podría pedir que firme un formulario llamado Aviso Anticipado al Beneficiario (ABN por sus siglas en inglés). Este folleto hace referencia a preguntas acerca del ABN y por qué a usted se le ha pedido que lo firme.**

## **P** ¿Qué es un ABN?

El Aviso Anticipado al Beneficiario o ABN, es un formulario que le permite a usted saber que existe la posibilidad de que tenga que pagar los servicios médicos que ha ordenado su doctor si Medicare se niega a pagar los mismos. Una vez que usted firme el ABN, pasará a tener la responsabilidad financiera sobre los servicios especificados y proporcionados por UCI Healthcare.

## **P** ¿Por qué quieren ustedes que yo firme un ABN?

Si bien es cierto que Medicare paga la mayoría de los procedimientos y pruebas, bajo ciertas circunstancias no pagará algunos de ellos. Cuando eso ocurre, UCI se ve en la obligación de pedirle al paciente que los pague. Consecuentemente, les pedimos a los pacientes que firmen un ABN siempre que tenemos la impresión de que Medicare podría denegar el pago de un procedimiento médico que ha ordenado su doctor. Nosotros le estamos solicitando a usted que firme un ABN debido a que creemos que Medicare no pagará ciertos gastos.

## **P** ¿Por qué piensan ustedes que Medicare no pagará este procedimiento o prueba?

Medicare paga solamente aquellos procedimientos o pruebas que considera ser “medicamentamente necesarios”. Muchas pruebas son consideradas ser medicamentamente necesarias solamente bajo ciertas circunstancias, dependiendo del diagnóstico. Si su diagnóstico no es uno de los que Medicare acepta para esa prueba o procedimiento médico, estos últimos no serán considerados medicamentamente necesarios y Medicare no los pagará. Nosotros podemos evaluar la prueba y la selección del diagnóstico antes de realizar la prueba o procedimiento y determinar si existe alguna razón para creer que Medicare considerará que los mismos no son medicamentamente necesarios.

## **P** ¿Debo yo firmar el ABN?

No. Usted tiene cuatro opciones :

**Opción 1:** Usted puede firmar el ABN y hacer que se le practique el procedimiento médico o prueba. Luego usted podría recibir una factura si Medicare no paga.

**Opción 2:** Usted puede decidir someterse al procedimiento o prueba y pagarlos de su bolsillo en lugar de presentar un reclamo ante Medicare. Si usted opta por hacerlo así, estará renunciando a su derecho de apelar ante Medicare.

**Opción 3:** Usted se puede negar a firmar el ABN y aún exigir que se le practique el procedimiento o prueba. UCI Healthcare realizará el servicio médico requerido y a usted se le enviará la factura aún cuando se haya negado a firmar el ABN. Un testigo firmará el ABN para indicar que a usted se le ha avisado acerca del mismo, que se negó a firmar, pero aún quiere que se le practique el procedimiento o prueba correspondiente. De acuerdo con las directivas de Medicare, nosotros le facturaremos directamente a usted el costo de estas pruebas.

**Opción 4:** Usted puede optar por no pagar y no hacer que se le practique el procedimiento o prueba. Sin embargo, al no hacer que se le practique el procedimiento o prueba usted estará adoptando una actitud contraria al consejo médico de su doctor. Se le aconseja hacer una consulta con este último antes de elegir esta opción.

## **P** ¿Si firmo, tengo más o menos probabilidades de que Medicare pague?

Ni más, ni menos probabilidades. El hecho de que usted haya firmado un ABN de ninguna manera afectará la decisión de Medicare.

## **P** ¿Por qué debería realizarse el procedimiento o la prueba si Medicare considera que no son medicamentamente necesarios?

Su médico ha llegado a la conclusión de que usted necesita este procedimiento o prueba. Para ello ha tomado en consideración su historia clínica personal, cualquier medicamento que usted pudiera estar tomando y las prácticas médicas generalmente aceptadas. Cuando Medicare dice que un procedimiento o prueba no son medicamentamente necesarios, no está tomando una decisión médica sobre su salud. Está actuando como una compañía de seguros, decidiendo acerca de aquello que pagará y lo que no pagará. Y exactamente igual que las aseguradoras privadas, hay ocasiones en las cuales Medicare no pagará los servicios que los médicos consideran que son importantes para la salud de un paciente. Pero tal como lo especifica el ABN, usted tiene la opción de no someterse al procedimiento o prueba. Si usted tiene preguntas acerca de un procedimiento médico específico o una prueba que su médico ha ordenado y por qué los mismos son medicamentamente necesarios, consulte a su médico.

## **P** ¿Pagará el seguro suplementario el procedimiento o la prueba si Medicare no los paga?

Puede ser. Si usted tiene una póliza de seguro suplementario (a veces denominada póliza “Medigap”), póngase en contacto con la compañía aseguradora y pregunte si la póliza cubre procedimientos y pruebas no cubiertos por Medicare. Si los cubre, averigüe cómo se deben presentar los reclamos para obtener el pago al amparo de la póliza.

## **P** ¿Cuánto debo pagar por este procedimiento o prueba?

Nosotros le proporcionaremos una estimación del costo del procedimiento o prueba en el ABN. Por favor haga una revisión de dicho costo antes de firmar el ABN. Si usted no está en condiciones de pagar un procedimiento o prueba en particular, discútalos con su médico.